



2010100134269

25/10/2010 - 13:09

Operador: ESALINAS

Nro. Inscip: 620v - Depto. Auditoría Financiera Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Inscrita en el registro de Valores N°620

Santiago, 21 de octubre de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Reenvío Voluntario

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, Talca Chillán Sociedad Concesionaria S.A., Rol Único Tributario N° 96.787.910-K, solicita a Ud. se sirva autorizar el reenvío voluntario de los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al mes de Marzo de 2010, debido al requerimiento realizado por esa Superintendencia en el sentido de complementar la Nota sobre "Transición a las NIIF" (Normas Internacionales de Información Financiera), incluyendo una conciliación del patrimonio neto al 31 de Marzo de 2009 según lo requerido en las NIIF N° 1, párrafo 32.

Sin otro particular se despide atentamente,

Mario Ballerini Figueroa
Gerente General
Talca Chillán Sociedad Concesionaria S.A.